

Acciones y medidas adoptadas para prevenir los robos de vehículos, en especial los ocurridos en encerronas

Junto con saludar, mediante el oficio N°168, se ha remitido requerimiento de información efectuado por acuerdo de la Comisión y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Joanna Pérez Olea, quienes *“a fin de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior; revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al Gobierno y particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo (CEI N°5) acordó oficiar para que informe sobre las acciones y medidas adoptadas para prevenir los robos de vehículos, en especial los ocurridos en encerronas”*.

Al respecto, informamos que la Subsecretaría de Prevención del Delito ha trabajado desde marzo a la fecha con actores públicos y privados para prevenir el delito de robo violento de vehículos, que como categoría incluye una serie de hechos particulares, tales como “portonazos” y “encerronas”.

Para eso, se estableció una fuerza de tarea en el mes de julio del presente año y se definió un plan de trabajo que aborda acciones en todo el flujo del fenómeno: la prevención de esta categoría de delito, el mercado secundario de vehículos robados y la persecución e investigación de estos hechos.

En esta fuerza de tarea participa Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, el Ministerio Público, el Ministerio de Obras Públicas, la Subsecretaría de Transportes, la Subsecretaría de Economía, la Subsecretaría de Justicia, el Servicio de Impuestos Internos, el Registro Civil, Aduanas, la Asociación Nacional Automotriz de Chile A.G., la Cámara de Comercio Automotriz de Chile A.G., la Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública A.G. y la Asociación de Aseguradores de Chile A.G.

Respecto al ámbito de la prevención, una de las acciones desarrolladas ha sido fortalecer el **Plan ANEN**, que lleva a cabo el Departamento de Encargo y Búsqueda de Personas y Vehículos de Carabineros de Chile. De acuerdo con la información proporcionada en el Balance de la Labor Policial de Carabineros de Chile de la Semana 50¹ (que considera hasta el 11 de diciembre de 2022), se han intervenido 30 comunas de la Región Metropolitana, recuperando e incautando 194 vehículos motorizados, resultando 913 personas en calidad de detenidas, de las cuales 803 han pasado a audiencia de control de detención, lo que representa un 88% de la totalidad.

Se expone en estos registros que existe una tendencia al alza en los casos por robo violento de vehículos hasta el mes de mayo de 2022, destacándose que el comportamiento durante los meses de junio a noviembre va a la baja, donde se registra un descenso en los casos,

¹ Balances preliminares, sujetos a variación y validación estadística.

temporalidad que coincide con la implementación del Plan ANEN, teniendo septiembre y noviembre la cifra más baja desde el comienzo del gobierno del Presidente Gabriel Boric.



Asimismo, se han **fortalecido las medidas y responsabilidades de autopistas urbanas** de la Región Metropolitana, donde se concentra la gran mayoría de estos delitos. Para ello, se ha estado trabajando junto al Ministerio de Obras Públicas y a la Asociación de Concesionarios de Obras de Infraestructura Pública A.G (COPSA) para aumentar las medidas de seguridad y concretar acciones operativas que puedan abordar este delito. Como consecuencia de ello, en agosto del presente año se anunció un Plan de inversión, que comprende el mejoramiento e instalación de nuevas cámaras de televigilancia, cierres perimetrales, iluminación, señalética y mejoramiento de la señal para Carabineros. Todas estas medidas que ya están siendo implementadas por las autopistas.

Además, **Carabineros de Chile y el Ministerio Público han capacitado al personal** de salas de control y monitoreo de todas las empresas concesionarias de COPSA sobre medidas de seguridad y procedimientos de flagrancia. Se han realizado mejoras en la fiscalización, implementando sistemas de VPN para que Carabineros pueda revisar en tiempo real el tránsito de vehículos con encargo de robo, y se está trabajando junto al Ministerio de Obras Públicas para incorporar criterios de seguridad en futuras licitaciones de carreteras y autopistas.

Es importante reiterar que estas acciones se han realizado específicamente en la Región Metropolitana, ya que, según datos del STOP de Carabineros al 27 de noviembre de 2022, concentra aproximadamente el 80% de los robos violentos de vehículo de todo el país. Sin perjuicio de ello, se están evaluando acciones para intervenir y aumentar las medidas de seguridad en las autopistas a lo largo de todo el país, estableciéndose fuerzas de tarea público-privadas en las regiones de Arica y Parinacota, O'Higgins y Biobío.



Por otro lado, esta Subsecretaría ha impulsado acciones y medidas para **abordar el mercado secundario de vehículos robados**, entre ellas, se encuentran las indicaciones sustitutivas al Boletín 15.016-15, trabajadas colaborativamente con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que prohíbe absolutamente el tránsito sin placa patente única. Actualmente este proyecto está en Segundo Trámite Constitucional del Senado. Además, se está siguiendo el proyecto que previene la venta de vehículos motorizados robados y sancionar las conductas que indica (Boletín N°15.077-15), que se encuentra en el Senado en su Primer Trámite Constitucional.

Asimismo, se está trabajando junto al Registro Civil e Identificación, en un Sistema de Enrolamiento de empresas solicitantes de “Primera Inscripción de Vehículos en Registro de Vehículos Motorizados”, que permitirá contar con un procedimiento claro para **denegar la entrega de nuevas placas patentes a empresas fraudulentas**. Este comenzará su marcha blanca en enero de 2023 y logrará detener este circuito de reducción de los vehículos robados.

Junto a esta medida, se han impulsado con la Subsecretaría de Transporte el objetivo de fortalecer la **labor preventiva de las Plantas de Revisión Técnica**, y con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo se han planteado realizar modificaciones al Decreto N° 11 -que tiene el objetivo de interconectar permisos de circulación- para **que genere alarmas que puedan detectar la clonación de patentes**.

Finalmente, se han adoptado medidas para **fortalecer las investigaciones y la recuperación de vehículos**. Entre ellas, se ha trabajado junto al Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos del Ministerio Público y a la Policía de Investigaciones, a quienes se les financiará para la compra de scanner que permiten identificar rápidamente si un vehículo tiene alterado los números identificatorios y, en caso de ser así, otorgar la identidad del vehículo original.

Diciembre 2022